

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**15285** *Resolución de 28 de septiembre de 2011, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 8 de septiembre de 2011, por el que se nombran vocales del Patronato del Instituto Cervantes.*

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 de septiembre de 2011 y a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Educación y de Cultura, adoptó un Acuerdo por el que se nombran Vocales del Patronato del Instituto Cervantes a doña Nuria Espert, don Jordi Sierra i Fabra y doña Laura Restrepo.

Para general conocimiento se dispone su publicación como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 28 de septiembre de 2011.–La Subsecretaria de la Presidencia, Soledad López Fernández.

#### ANEXO

##### **Acuerdo por el que se nombran Vocales del Patronato del Instituto Cervantes a doña Nuria Espert, don Jordi Sierra i Fabra y doña Laura Restrepo**

La Ley 7/1991, de 21 de marzo, de creación del Instituto Cervantes, y el Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Instituto Cervantes, regulan el Patronato de dicha entidad.

De acuerdo con el artículo 9 del citado Reglamento, el Patronato del Instituto Cervantes está compuesto, además de por los miembros natos y la Secretaria General, por veintidós vocales en representación de distintos grupos, nombrados por el Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Educación y de Cultura, por un período de seis años, renovándose por mitades cada tres años.

De acuerdo con el citado precepto, en el caso de vacante producida por la baja de alguno de estos vocales antes de cumplirse el mencionado período, el Gobierno, a propuesta conjunta de los citados Ministros, nombrará un nuevo vocal en representación del mismo grupo al que perteneciera el sustituido, por el período que quedara al titular de la plaza así cubierta.

En relación con lo anterior, doña Ana María Matute Ausejo que fue nombrada vocal del Patronato en representación de las letras y la cultura españolas, por un período de seis años por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de julio de 2006, obtuvo el premio Miguel de Cervantes de Literatura correspondiente al año 2010; en consecuencia, pasó a ser miembro nato del citado órgano rector del Instituto Cervantes y se produjo una vacante en el grupo al que pertenecía.

Además, doña Josefina Rodríguez Aldecoa que fue asimismo nombrada vocal del Patronato en representación de las letras y la cultura españolas, por un período de seis años por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de julio de 2006, falleció en marzo de 2011.

Por último, don Tomás Eloy Martínez que fue nombrado vocal del Patronato en representación de las letras y la cultura hispanoamericanas, por un período de seis años por Acuerdo de Consejo de Ministros de 24 de julio de 2008, falleció en enero de 2010.

Por ello, procede que el Gobierno nombre vocales para ocupar las vacantes producidas en el grupo de las letras y la cultura españolas, por el período que resta hasta

el año 2012, y en el grupo de las letras y la cultura hispanoamericanas, por el período que resta hasta el año 2014.

En consecuencia, a propuesta de los Ministros de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de Educación y de Cultura y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 8 de septiembre de 2011, se nombran como vocales del Patronato del Instituto Cervantes:

En representación de las letras y la cultura españolas, por el período que resta hasta el año 2012, a doña Nuria Espert y a don Jordi Sierra i Fabra, que ocupan, respectivamente, las vacantes que han dejado doña Ana María Matute Ausejo y doña Josefina Rodríguez Aldecoa.

En representación de las letras y la cultura hispanoamericanas, por el período que resta hasta el año 2014, a doña Laura Restrepo, que ocupa la vacante que ha dejado don Tomás Eloy Martínez.